Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 58/2014 ID Nº 272683

Asunción, 10 de octubre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 58/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA – CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. 2589 BL-PR – GTR/WS-12928-PR BID,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 08 de setiembre de 2014, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO VIALTEC – GUARAUNA (VIALTEC S.A. – GUARAUNA ENGHENARIA LTDA. ME.)	Gs. 21.931.734.909
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 19.664.617.344
3	CONSORCIO ÑANDUTÍ (COVIPA – ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.)	Gs. 19.353.573.089
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Gs. 19.888.000.000
5	CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAUGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. – ENGENEERING S.A.E.C.C.O)	Gs. 32.900.268.042
6	CONSORCIO ACACIA (ALFA & OMEGA S.A. – LA ISLA SUR S.R.L. – MYM INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.)	Gs. 17.996.564.301
7	CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ – FERNANDO MORENO MARTÍNEZ – M Y O S.R.L.)	Gs. 19.316.547.080
8	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs. 25.451.930.799
9	CARAGUATAY S.A.	Gs. 19.412.700.707
10	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 19.760.372.308
11	CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE)	Gs. 14.386.726.986
12	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.	Gs. 31.305.853.504

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación debe determinar si los documentos solicitados de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, y específicamente aquellos de carácter sustancial han sido suministrados por los oferentes.

En ese sentido, la Secretaría del Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las empresas y/o consorcio de empresas participantes de la Licitación.

La Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 1080 de fecha 02 de octubre de 2014, dice (sic):

*Que, por Memorando **SCEO Nº 347/2014,** de fecha 22 de agosto de 2014, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita el análisis jurídico de los documentos **"Originales"***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

presentados por las siguientes Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:

1) *CONSORCIO VIALTEC-GUARAUNA (VIALTEC S.A. - GUARAUNA ENGENHARIA LTDA. ME.)*
2) *CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.*
3) *CONSORCIO ÑANDUTI (COVIPA S.A. - ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.)*
4) *SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.*
5) *CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. - ENGENEERING S.A.E.C.C.O.)*
6) *CONSORCIO ACACIA (ALFA & OMEGA S.A. - LA ISLA SUR S.R.L. - M y M INGENIERÍA y ARQUITECTURA S.R.L.)*
7) *CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTINEZ - FERNANDO MORENO MARTINEZ - M y O S.R.L.)*
8) *COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.*
9) *CARAGUATAY S.A.*
10) *TR CONSTRUCCIONES S.A.*
11) *CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. - BETA INGENIERÍA S.A. - ING. WILLIAN NEGRETE)*
12) *MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.*

Que, consta en el expediente, el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 8 de septiembre de 2014. En la misma se dejo constancia de que:

1) El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Manifiesta asimismo: *Que, esta Dirección, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los participantes, y teniendo en cuenta los requisitos legales solicitados en la* ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes, Sección II – Datos de la Licitación, ANEXO A – Documento Legales requeridos para la presentación de Oferta, Sección IV – Formularios de Licitación y Sección X – Formularios de Garantía*** *del Pliego de Bases y Condiciones, informa que:*

Que, con relación al Formulario de Oferta, presentado por la firma ***MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.,*** *encontramos que el mismo NO CUMPLE con lo requerido en el PBC, no se encuentra debidamente firmado - en todas sus páginas – por el representante legal de la empresa.*

Expresa además: *En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones, establece:*

<u>Sección I – Instrucciones a los Oferentes</u>. ***27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.*** *27.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;* ***(b) ha sido debidamente firmada;*** *(c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de la oferta si se solicitaron; y (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.*

27.2 Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u ***omisiones significativas.*** *Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:* ***(a)*** *afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;* ***(b)*** *limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o* ***(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.***

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es parecer de esta Dirección que la oferta presentada por la firma ***MAGTEL REDES DE***

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

TELECOMUNICACIONES S.A.U., NO CUMPLE, debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación adecuada de la documentación sustancial requerida.

Que, consideramos oportuno mencionar que el presente proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN:*** POR TANTO, esta Dirección sugiere:

*1. **RECHAZAR** la Oferta presentada por: **MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.,** conforme a los argumentos expresados en el Considerando;*

*2. **Proseguir** con los trámites pertinentes, conforme al interés de la institución y las disposiciones contenidas en las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo BID que rigen el presente proceso.*

Asimismo, a través de la Secretaría del Comité de Evaluación se solicitó a la Dirección de Planificación Económica, el análisis de la Capacidad Económico-Financiera de cada una de las ofertas con relación a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el informe del Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, remitido por memorando N° 127 de fecha 16 de setiembre de 2014, en su parte pertinente, expresa:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en el **ANEXO C – CRITERIOS DE EVALUACIÓN; Punto 3) Estado Financiero; Ítems 3.1 Capacidad Financiera** (Coeficiente de Solvencia - Coeficiente de Liquidez); **3.2 Promedio del Volumen Anual de Construcción**; y **3.3 Recursos Financieros**; Páginas N° 51 y 52 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes criterios:*

3) ESTADO FINANCIERO
3.1 CAPACIDAD FINANCIERA

- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total = ó < 0,60 (igual o menor que cero con sesenta) correspondiente al promedio de lo últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.*
- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo Corriente / Pasivo Corriente = ó > 1,00 (igual o mayor que uno) correspondiente al promedio de lo últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal, según datos extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.*

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*

Oferentes en Asociación o Consorcio:

Cada parte: *Debe cumplir con el requisito*

3.2 PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN
Promedio del volumen anual de construcción equivalente en: Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes dieciocho mil millones).
Calculado sobre la base del total de las facturas legales (verificables en el Estado de Resultado) correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años.
Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meriles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Oferentes en Asociación o Consorcio:

Todas las partes combinadas: *Deben cumplir con el requisito.*
Cada parte: *Debe cumplir con el 25% (veinte por ciento) del requisito.*
Por lo menos una: *Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.*

3.3 RECURSOS FINANCIEROS:
El oferente deberá demostrar, basado en el último Balance General, una disponibilidad calculada como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de: Gs. 3.600.000.000 (Guaraníes tres mil seiscientos millones).
Esta disponibilidad podrá ser complementada con un certificado bancario que demuestre que la empresa tiene acceso a una línea de crédito y que en caso de ser adjudicada la misma podrá disponer dicha línea sin más trámites, a fin de cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el del referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre del último ejercicio (31 de diciembre)

Oferente Individual: *Debe cumplir con el requisito.*
Oferentes en Asociación o Consorcio:

Todas las partes combinadas: *Deben cumplir con el requisito.*
Cada parte: *Debe cumplir con el 25% (veinte por ciento) del requisito.*
Por lo menos una: *Debe cumplir con el 40% (cuarenta por ciento) del requisito.*

IV EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de la capacidad económica y financiera fue realizada en base al Balance General de los últimos 3 (tres) años de ejercicio fiscal y a los Estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentados por los oferentes

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento de los oferentes se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido) Guaraníes	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ último ejercicio fiscal (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA último ejercicio fiscal (≤ 0,60)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EQUIVALENTE EN: Gs.18.000.000.000	RECURSOS FINANCIEROS EQUIVALENTE EN: Gs.3.600.000.000	CRITERIOS
1.-	CONSORCIO BETA INGENIERIA & ASOCIADOS	Gs 14.386.726.986			Cumple	Cumple	
	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.		Cumple	Cumple			
	BETA INGENIERIA S.A.		Cumple	Cumple			Cumple
	ING. WILLIAM NEGRETE		Cumple	Cumple			
2.-	CONSORCIO ACACIA	Gs 17.996.864.301			No Cumple	Cumple	
	LA ISLA SUR S.R.L.		No Cumple	No Cumple			
	ALFA & OMEGA S.A.		Cumple	Cumple			No Cumple
	M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.		Cumple	Cumple	20%		
3.-	CONSORCIO DE PAVIMENTACION RURAL	Gs 19.316.547.080			Cumple	Cumple	
	ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ		Cumple	Cumple			
	M & O S.R.L.		Cumple	Cumple			Cumple
	ING. FERNANDO MORENO MARTINEZ		Cumple	Cumple			
4.-	CARAGUATAY S.A.	Gs 19.412.700.707	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	Gs 19.684.617.344	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Arístides Mongelós, Direc
Dirección de Agua Potable y Saneamie
Ministerio de Obras Públicas y Comunicacio

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **ANEXO "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B - 1"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA; **ANEXO "B"**, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIONES

*Que, la empresa LA ISLA SUR S.R.L. integrante del CONSORCIO ACACIA **"No Cumple"**, con los parámetros mínimos establecidos en el Coeficiente de Liquidez el cual debe ser (igual o mayor que uno) y el Coeficiente de Solvencia que debe ser (igual o menor que cero con sesenta)*

*Que, la empresa M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. integrante del CONSORCIO ACACIA, no reúne los requisitos mínimos establecidos en el **Punto 3.2)** Promedio del Volumen Anual de Construcción; debido a que el mismo **"No Cumple"** como Oferente en Asociación o Consorcio el cual indica que Cada Parte: Debe Cumplir con el **veinte por ciento** del requisito.*

Que, en los Punto 3.2) Promedio del Volumen Anual de Construcción y Punto 3.3) Recursos Financieros, para Oferente en Asociación o Consorcio el PBC indica que cada parte debe cumplir con el 25% (en números) y en letras menciona (veinte por ciento). Por tal, teniendo en cuenta la discrepancia entre número y letras, prevalecerá lo indicado en letras.

VI CONCLUSIÓN

Se ha procedido a la evaluación económica- financiera de las 5 (cinco) mejores ofertas presentadas por los oferentes.

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados por los oferentes y/o Consorcio de Empresas, se concluye de la siguiente manera:

- ***VOLUMEN ANUAL DE CONSTRUCCIÓN:** Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC; a excepción de la empresa M Y M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. integrante del CONSORCIO ACACIA, quien **"No Cumple"** con los parámetros mínimos establecidos.*

- ***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC; a excepción de la empresa LA ISLA SUR S.R.L. integrante del CONSORCIO ACACIA, quien "**No Cumple**" con los parámetros mínimos establecidos.*

- ***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el PBC; a excepción de la empresa LA ISLA SUR S.R.L. integrante del CONSORCIO ACACIA, quien "**No Cumple**" con los parámetros mínimos establecidos.*

- ***RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas y/o consorcios de empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

La Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Agua Potable y Saneamiento el análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre la capacidad técnica de los oferentes, a fin de determinar si las ofertas cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante.

La DAPSAN, a través del memorándum Nº 653 de fecha 25 de setiembre de 2014, remitió el Informe Técnico que en su parte pertinente refiere (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento los miembros del Comité de Evaluación conformado por Memorándum DAPSAN N° 610 de fecha 11 septiembre de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Dionisio A. Meneles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

correspondiente a la Licitación Pública Internacional MOPC Nº 58/2014 "CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAUGUÁ – CENTRAL", ID N° 272.683.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- *Ing. Daniel Gómez, Coordinador de Estudios y Proyectos;*
- *Ing. Eduardo Godoy, Técnico en Proyectos;*
- *Ing. Leocadio Fleitas, Especialista Sanitario;*
- *Ing. Casto González, Especialista en ;*

PRIMERO: *OFERTAS PRESENTADAS. Conforme al Acta de Presentación y Apertura de ofertas (Anexo I), llevada a cabo el día lunes 8 de septiembre de 2014, las ofertas presentadas fueron las siguientes:*

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO VIALTEC – GUARAUNA (VIALTEC S.A. – GUARAUNA ENGHENARIA LTDA. ME.)	Gs. 21.931.734.909
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 19.664.617.344
3	CONSORCIO ÑANDUTÍ (COVIPA – ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.)	Gs. 19.353.573.089
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Gs. 19.888.000.000
5	CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAUGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. – ENGENEERING S.A.E.C.C.O)	Gs. 32.900.268.042
6	CONSORCIO ACACIA (ALFA & OMEGA S.A. – LA ISLA SUR S.R.L. – MYM INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.)	Gs. 17.996.564.301
7	CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ – FERNANDO MORENO MARTÍNEZ – M Y O S.R.L.)	Gs. 19.316.547.080
8	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs. 25.451.930.799
9	CARAGUATAY S.A.	Gs. 19.412.700.707
10	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 19.760.372.308
11	CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE)	Gs. 14.386.726.986
12	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.	Gs. 31.305.853.504

Sigue diciendo:

SEGUNDO: *El Comité de Evaluación, antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula 27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), procedió a determinar si las ofertas cumplen con los aspectos técnicos detallados más abajo; además se han considerado todas las observaciones hechas en las Notas Aclaratorias Nº 1 y N° 2, así como en la Addenda N° 1 y N° 2 del presente llamado.*

De acuerdo a la verificación de las documentaciones presentadas, se presenta a continuación el resultado de las mismas:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

N°	Criterio	Consorcio Vialtec - Guarauna	Caldetec Ingeniería	Consorcio Ñanduti	Sociedad Const. Chaco S.R.L.	Consorcio Saneam. Itaugueño	Consorcio Acacia
4	**Experiencia**						
4.1	Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Experiencia Específica	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**Equipos**	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple	No presenta	Cumple

N°	Criterio	Consorcio Paviment. Rural	C.C.C. S.A.	Caragua-tay S.A.	TR Constr. S.A.	Consorcio Beta Ingeniería & Asoc.	Magtel Redes de Telecom. S.A.U.
4	**Experiencia**						
4.1	Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Experiencia Específica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**Equipos**	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple

El detalle de la Evaluación de la Experiencia de los Oferentes se incluye en el Anexo II de este dictamen.

OBSERVACIÓN:

- *Conforme se ha indicado en la Nota Aclaratoria N° 1 del Llamado MOPC N° 58/14, los Formularios 7.1 – 7.2 y 8.1 de la Sección IV. Formularios de Oferta, deberán ser presentados por el Oferente Adjudicado en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la Carta de Aceptación. Una vez presentada en el plazo establecido, esta Propuesta Técnica será sometida a verificación y evaluación, para posteriormente ser aprobada, antes de la firma del Contrato.*

Expresa además:

TERCERO: *El Comité de Evaluación, procedió a la corrección de las ofertas que contienen errores aritméticos, conforme a lo estipulado en la Cláusula 28. Corrección de errores, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).*

Así, fue determinado el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo conforme se establece en la Cláusula 30. Evaluación y comparación de las Ofertas, de la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), procediendo a agruparlas en orden numérico de menor a mayor, según se resume en la tabla a continuación. Las planillas correspondientes a las Ofertas corregidas se encuentran en el Anexo III.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
		PRECIO PRESENTADO	PRECIO EVALUADO
1	CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE)	Gs. 14.386.726.986	Gs. 14.386.726.986
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 19.664.617.344	Gs. 17.568.188.362
3	CONSORCIO ACACIA (ALFA & OMEGA S.A. – LA ISLA SUR S.R.L. – MYM INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.)	Gs. 17.996.564.301	Gs. 17.996.524.689

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4	CARAGUATAY S.A.	Gs. 19.412.700.707	Gs. 19.412.700.707
5	CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ – FERNANDO MORENO MARTÍNEZ – M Y O S.R.L.)	Gs. 19.316.547.080	Gs. 19.419.511.324
6	CONSORCIO ÑANDUTÍ (COVIPA – ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.)	Gs. 19.953.573.089	Gs. 19.953.559.791
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 19.760.372.308	Gs. 19.760.372.706
8	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.	Gs. 19.888.000.000	Gs. 19.888.102.328
9	CONSORCIO VIALTEC – GUARAUNA (VIALTEC S.A. – GUARAUNA ENGHENARIA LTDA. ME.)	Gs. 21.931.734.909	Gs. 21.931.733.771
10	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs. 25.451.930.799	Gs. 25.451.897.989
11	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.	Gs. 31.305.853.504	Gs. 31.637.053.624
12	CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAUGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. – ENGENEERING S.A.E.C.C.O)	Gs. 32.900.268.042	Gs. 33.233.885.355

Conforme a lo indicado en la Cláusula 28.2 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), se requiere la anuencia de los Oferentes para validar las Ofertas Corregidas conforme a la tabla anterior.

El detalle de las correcciones realizadas, para cada Oferente, es el siguiente:

1. *CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE):*

   Las Planillas de Oferta no contienen errores, la Oferta Presentada, por un total de Gs. 14.386.726.986 no sufre modificaciones.

2. *CALDETEC INGENIERÍA S.R.L*

   El Oferente ha cometido los siguientes errores en su Propuesta de Precios que hacen variar considerablemente la Oferta:

   - *En la planilla de desglose "1.2.4 Movimiento de suelo, infraestructura, biofiltros (módulos 2 y 3) e instalaciones externas", la suma total no corresponde a la suma de todos los ítems de la columna de los precios totales. El error se debe a que en la suma no se han incluido los ítems 12.2 al 12.3.*

     El sub-total para esta planilla es de Gs. 4.268.673.652 mientras que la suma correcta de la columna de precios totales es de Gs. 4.299.567.916.

   - *Los subtotales de las planillas de desglose presentadas por el Oferente, no coinciden con los precios que figuran en la Planilla "A - Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Itauguá", es decir, el Oferente transportó incorrectamente los sub totales en los siguientes casos:*

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS EN PLANILLA DE OFERTA	
		SEGÚN PLANILLAS DE DESGLOSE	SEGÚN PLANILLA "A" DE LA OFERTA
N	PLANTA DE TRATAMIENTO		
1.1	Sector 1		
1.1.2	Desarenador	Gs. 150.695.783	Gs.180.834.940
1.1.3	Estación de bombeo	Gs. 555.204.663	Gs. 666.173.595
1.1.4	Movimiento de suelo, infraestructura, biofiltros (módulos 2 y 3) e instalaciones externas	Gs. 2.488.018.216	Gs. 2.985.621.859
1.1.5	Cloración y decloración	Gs. 720.156.833	Gs. 864.188.200
1.1.6	Lecho de secado	Gs.78.325.974	Gs. 93.991.169
1.1.7	Equipo de laboratorio	Gs. 12.210.000	Gs. 14.652.000
1.2	Sector 2		
1.2.1	Desarenador	Gs. 150.695.783	Gs.180.834.940
1.2.3	Estación de bombeo	Gs. 808.827.420	Gs. 970.592.904
1.2.4	Movimiento de suelo, infraestructura, biofiltros (módulos 1 a 5) e instalaciones externas	Gs. 4.268.673.652	Gs. 5.159.481.182

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

1.2.5	Cloración y decloración	Gs. 779.148.823	Gs. 934.978.588
1.2.6	Lecho de secado	Gs.57.315.229	Gs. 68.778.366
1.2.7	Equipo de laboratorio	Gs. 12.210.000	Gs. 14.652.000
1.2.8	Oficinas	Gs. 258.666.689	Gs. 310.400.027
O	**PROVISIÓN DE MAQUINARIAS**		
1.2	Equipo de mantenimiento para redes de alcantarillado	Gs. 111.460.000	Gs. 133.752.000

Cabe señalar que según se estipula en la Cláusula 28 (b) de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), "cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado...", por lo tanto, corresponde adoptar los precios establecidos en las Planillas de Desglose, que se obtienen a partir de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades de Contrato. Los subtotales transportados incorrectamente por el Oferente a la Planilla "A", deben ser corregidos.
Corregidos los errores citados más arriba, y realizados algunos ajustes menores por redondeo, se tienen los siguientes valores:

Oferta Presentada	Gs. 19.664.617.344
Oferta Evaluada	Gs. 17.568.188.362
Diferencia:	**Gs. 2.096.428.982**

3. *CONSORCIO ACACIA*

Las Planillas de Oferta contienen solamente errores de redondeo, corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 17.996.564.301
Oferta Evaluada	Gs. 17.996.524.689
Diferencia:	**Gs. 39.612**

4. *CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ – FERNANDO MORENO MARTÍNEZ – M Y O S.R.L.)*

En la Planilla "A - Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Itauguá", la suma total no corresponde a la suma de todos los ítems de la columna de los precios totales. El error se debe a que en la suma no se ha incluido el sub total correspondiente al ítem "D.3 Colchón de arena lavada" por Gs. 103.620.000.

Corregido el error citado más arriba, y realizados los ajustes por redondeo, se tienen los siguientes valores:

Oferta Presentada	Gs. 19.316.547.080
Oferta Evaluada	Gs. 19.419.511.324
Diferencia:	**Gs. -102.964.244**

5. *CARAGUATAY S.A.:*

Las Planillas de Oferta no contienen errores; la Oferta Presentada, por un total de Gs. 19.412.700.707 no sufre modificaciones.

6. *TR CONSTRUCCIONES S.A.:*

Las Planillas de Oferta contienen solamente errores de redondeo, corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 19.760.372.308
Oferta Evaluada	Gs. 19.760.372.706
Diferencia:	**Gs. -398**

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

7. *SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.:*

Las Planillas de Oferta contienen solamente errores de redondeo, corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 19.888.000.000
Oferta Evaluada	Gs. 19.888.102.328
Diferencia:	**Gs. -102.328**

8. *CONSORCIO ÑANDUTI (COVIPA – ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.):*

El Oferente no ha presentado las siguientes planillas de desglose de precios, que forman parte de la documentación del Llamado a Licitación:

- *N- Planta de Tratamiento; Sectores 1 y 2; Desarenador*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.1 Sector 1; 1.1.3 Estación de Bombeo*
- *N- 1.1.4 Movimiento de suelos, infraestructura, biofiltros e inst. externas*
- *N-1.1.4.6.1 Biofiltros Módulo 2*
- *N-1.1.4.6.2 Biofiltros Módulo 4*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.1 Sector 1; 1.1.5. Cloración y Decloración*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.1 Sector 1; 1.1.6 Lecho de Secado*
- *N- Planta de Tratamiento; Sectores 1 y 2; Equipos de laboratorio*
- *N-1.2.4 Movimiento de suelos, infraestructura, biofiltros e instalaciones externas*
- *N-1.2.4.1 Biofiltros Módulos 1 a 5*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.2 Sector 2; 1.2.5 Cloración y Decloración*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.2 Sector 2; 1.2.6 Lecho de Secado*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.2 Sector 2; 1.2.8 Oficinas*
- *O- Provisión de Maquinarias; 1.2 Equipo de mantenimiento p/ redes de alcantarillado*
- *B) Mejora del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Itauguá*

Se evaluaron solamente las planillas presentadas, en las que se han encontrado errores por redondeo; corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 19.953.573.089
Oferta Evaluada	Gs. 19.953.559.791
Diferencia:	**Gs. 13.298**

9. *CONSORCIO VIALTEC – GUARAUNA (VIALTEC S.A. – GUARAUNA ENGHENARIA LTDA. ME.):*

Los siguientes ítems de las Planillas de Oferta tienen precios unitarios con valor 0 (cero):

- *En la planilla "N- 1.2.4.6.1 Biofiltros - Módulos 1 a 5":*
  - *Ítem 13.4 Válvula exclusa de bronce 1 1/2"*
- *En la planilla "N- 1.2.6 Lecho de secado"*
  - *Ítem 7.12 Montaje de las tuberías, accesorios y válvulas*

Las Planillas de Oferta contienen solamente errores de redondeo, corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 21.931.734.909
Oferta Evaluada	Gs. 21.931.733.771
Diferencia:	**Gs. 1.138**

10. *COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:*

El Oferente no ha presentado las siguientes planillas de desglose de precios, que forman parte de la documentación del Llamado a Licitación:

- *N- Planta de Tratamiento; Sectores 1 y 2; Equipos de laboratorio*
- *N- Planta de Tratamiento; 1.2 Sector 2; 1.2.8 Oficinas*
- *O- Provisión de Maquinarias; 1.2 Equipo de mantenimiento p/ redes de alcantarillado*

Por otro lado, los siguientes ítems de las Planillas de Oferta tienen precios unitarios con valor 0 (cero):

- *En la planilla "N- 1.1.3 Estación de Bombeo":*
  - *Ítem 9.1.9 Medidor de caudal…*
  - *Ítem 9.1.10 Duplicador de señal…*
  - *3.1.12 Manómetro antivibratorio…*

Abg. Esteban Saguhbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Morgelos, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

- *En la planilla "N- 1.1.5 Cloración y Decloración":*
  - *Ítem 24. Fabricación y montaje del mezclador eléctrico…*
- *En la planilla "N- 1.2.3 Estación de Bombeo":*
  - *Ítem 9.1.9 Medidor de caudal…*
  - *Ítem 9.1.10 Duplicador de señal…*
  - *3.1.12 Manómetro antivibratorio…*
- *En la planilla "N- 1.2.5 Cloración y Decloración":*
  - *Ítem 24. Fabricación y montaje del mezclador eléctrico…*

Se evaluaron las planillas presentadas, en las que se han encontrado algunos errores por redondeo; corregidos los mismos los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 25.451.930.799
Oferta Evaluada	Gs. 25.451.897.989
Diferencia:	**Gs. 13.298**

11. *MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.:*

Los subtotales de las planillas de desglose presentadas por el Oferente, no coinciden con los precios que figuran en la Planilla "A - Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Itauguá", es decir, el Oferente transportó incorrectamente los sub totales en los siguientes casos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS EN PLANILLA DE OFERTA	
		SEGÚN PLANILLAS DE DESGLOSE	SEGÚN PLANILLAS DE DESGLOSE
N	**PLANTA DE TRATAMIENTO**		
1.1	**Sector 1**		
1.1.3	Estación de bombeo	Gs. 762.238.718,79	Gs. 779.102.685,98
1.1.4	Movimiento de suelo, infraestructura, biofiltros (módulos 2 y 3) e instalaciones externas	Gs. 5.018.221.146,67	Gs. 4.909.990.146,67
1.2	**Sector 2**		
1.2.3	Estación de bombeo	Gs. 1.096.968.734,70	Gs. 937.402.184,70
1.2.4	Movimiento de suelo, infraestructura, biofiltros (módulos 1 a 5) e instalaciones externas	Gs. 10.207.837.625,42	Gs. 10.132.926.484,34
1.2.5	Cloración y decloración	Gs. 1.586.274.505,62	Gs. 1.581.243.505,62

Por las razones ya indicadas más arriba, corresponde adoptar los precios establecidos en las Planillas de Desglose, que se obtienen a partir de la multiplicación de los precios unitarios por las cantidades de Contrato. Los subtotales transportados incorrectamente, por el Oferente a la Planilla "A" deben ser corregidos.

Por otro lado, las Planillas de Oferta presentadas por esta empresa tienen los siguientes precios unitarios con valor 0 (cero):

- *En la planilla "N- 1.1.3 Estación de Bombeo":*
  - *Ítem 9.4.1 Diámetro 150 mm x 90º*
- *En la planilla "N- 1.1.6 Lecho de secado":*
  - *Ítem 7.9 Montaje de las tuberías, accesorios y válvulas*

Además, las Planillas de Oferta contienen errores de redondeo; corregidos todos los errores, los montos finales quedan como sigue:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Aristides Montgelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Oferta Presentada	Gs. 31.305.853.504
Oferta Evaluada	Gs. 31.637.053.624
Diferencia:	**Gs. -331.200.120**

12. *CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAUGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. – ENGENEERING S.A.E.C.C.O):*

El Oferente ha cometido los siguientes errores en su Propuesta de Precios que hacen variar considerablemente la Oferta:

- *En la planilla "A - Sistema de Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Itauguá", sección C – SERVICIOS PRELIMINARES, los precios totales son idénticos a los precios unitarios, es decir, no fueron multiplicados por las cantidades de Contrato; el detalle es el siguiente:*

-

C	SERVICIOS PRELIMINARES	UN	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL OFERTA	PRECIO TOTAL CORREGIDO
1	Corte y destronque de árboles con auxilio mecánico y traslado, más reposición de 5 plantas de la misma especie en lugares necesarios	und	10,0	1.507.536	1.507.536	15.075.360
2	Suministro de placas de señalización padronizadas diurna y nocturna	und	20,0	2.035.173	2.035.173	40.703.460
3	Pasarela con planchas de madera	m2	239,0	1.163.121	1.163.121	277.985.919

- *En la planilla de desglose "N- 1.2.5 Cloración y Decloración", la suma total no corresponde a la suma de todos los ítems de la columna de los precios totales. El error se debe a que en la suma no se han incluido los ítems 39 al 42.*

  El sub-total para esta planilla es de Gs. 1.568.859.570 mientras que la suma correcta de la columna de precios totales es de Gs. 1.573.345.448.

Por otro lado, en las Planillas de Oferta presentadas por esta empresa el siguiente precio unitario tiene valor 0 (cero):

- *En la planilla "N- 1.2.8 Oficinas":*
  - *33.5 Provisión y colocación de jabalinas de cobre…*

Además, las Planillas de Oferta contienen errores de redondeo; corregidos todos los errores, los montos finales quedan como sigue:

Oferta Presentada	Gs. 32.900.268.042
Oferta Evaluada	Gs. 33.233.885.355
Diferencia:	**Gs. -333.617.313**

Finaliza diciendo:

CUARTO: *Teniendo en cuenta el resultado de las verificaciones y calificaciones técnicas de las Ofertas, lo establecido en la Cláusula 32. Criterios de Adjudicación, de la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) el cual dice lo siguiente: "... el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta, el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO."* ***este Comité de Evaluación Técnica recomienda elevar el presente Informe de Evaluación Técnica de las Ofertas al Comité de Evaluación designado por el MOPC.***

El Comité conformado por el MOPC, en función de los dictámenes de Evaluación Financiera y Legal de las Ofertas, verificará el cumplimiento sustancial de los requisitos establecidos en los documentos de la Licitación MOPC N° 58/14 y ***procederá a adjudicar el Contrato de Obras al Oferente Elegible con el Precio Evaluado más bajo.***

Abg. Esteban Sarabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Meyer Mérito
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Molognlós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la Licitación MOPC N° 58/14, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Que, por Nota SCEO N° 202/2014, de fecha 10 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud a lo establecido en la **Cláusula 26. Aclaración de las Ofertas, Instrucciones a los Ofertes del PBC**, que reza: *"26.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desgloce de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas..."* se dirigió a la empresa **CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS**, a fin de solicitar una aclaración con respecto a la oferta presentada, a los efectos de que confirme si los precios ofertados son realizables, teniendo en cuenta la diferencia existente entre lo ofertado y las estimaciones presupuestarias previstas para el presente proceso de contratación.

Que, la nota en cuestión fue contestada en fecha 10 de octubre de 2014, ingresada por MEU N° 34130, expresando en su parte pertinente cuanto sigue: *"A tal efecto, confirmamos plenamente que los precios ofertados en la Licitación de referencia, son razonables, por tanto, el Consorcio Beta Ingeniería & Asociados, está dispuesto a ejecutar dichos trabajos por el monto ofertado."*

CONCLUSIONES:

Que, el presente proceso se rige por las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*

Que, según el análisis realizado, la oferta más baja presentada por ***CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE),*** cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Igualmente, corresponde al Comité de Evaluación analizar si el precio de la oferta susceptible de ser adjudicada, se ajusta a las estimaciones presupuestarias de la presente Licitación, y en tal sentido se constata que el monto ofertado se encuentra comprendido dentro del presupuesto estimado.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 58/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA – CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Meteles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Aristides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. 2589 BL-PR – GTR/WS-12928-PR BID, conforme al siguiente detalle:

Consorcio	Monto IVA incluido
CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE)	**Gs. 14.386.726.986** (Guaraníes catorce mil trescientos ochenta y seis millones setecientos veintiséis mil novecientos ochenta y seis)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Mereles Verón.....
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

		SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.						CONSORCIO ÑANDUTI (COVIPA - ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.)					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	19.888.102.328	19.888.102.328	N/A	N/A	N/A	1	19.953.559.791	19.953.559.791
	TOTAL						19.888.102.328						19.953.559.791

		CONSORCIO VIALTEC - GUARAUNA (VIALTEC S.A. - GUARAUNA ENGENHARIA LTDA. ME.)						COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	21.931.733.771	21.931.733.771	N/A	N/A	N/A	1	25.451.897.989	25.451.897.989
	TOTAL						21.931.733.771						25.451.897.989

		MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.U.						CONSORCIO DE SANEAMIENTO ITAGUEÑO (TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A. - ENGENEERING S.A.E.C.C.O.)					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	31.637.053.624	31.637.053.624	N/A	N/A	N/A	1	33.233.885.355	33.233.885.355
	TOTAL						31.637.053.624						33.233.885.355

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Diego A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Arístides Mongelós, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado MOPC N° 58/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA – CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. 2589 BL-PR – GTR/WS-12928-PR BID. ID N° 272683

		CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. – BETA INGENIERÍA S.A. – ING. WILLIAM NEGRETE)						CALDETEC INGENIERIA S.R.L.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	14.386.726.986	14.386.726.986	N/A	N/A	N/A	1	17.568.188.362	17.568.188.362
	TOTAL						14.386.726.986						17.568.188.362

		CONSORCIO ACACIA (ALFA & OMEGA S.A. - LA ISLA SUR S.R.L. - MYM INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.)						CONSORCIO DE PAVIMENTACIÓN RURAL (ING. RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ - FERNANDO MORENO MARTÍNEZ - M Y O S.R.L.)					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	17.996.524.689	17.996.524.689	N/A	N/A	N/A	1	19.419.511.324	19.419.511.324
	TOTAL						17.996.524.689						19.419.511.324

		CARAGUATAY S.A.						TR CONSTRUCCIONES S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y mejora de la red de agua potable para la ciudad de Itaguá - Central	N/A	N/A	N/A	1	19.412.700.707	19.412.700.707	N/A	N/A	N/A	1	19.760.372.706	19.760.372.706
	TOTAL						19.412.700.707						19.760.372.706

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Garubb.
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Mereles Verón
Asesor Jurídico

Ing. Arístides Mongelos, Director
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones